

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**6640** MADRID

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 155/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Carlos Manuel García Ávila contra la Rem Milenium, SL, Kapatrans 2005, SL, sobre despido, se ha dictado Decreto de subrogación de 16 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Si tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quiénes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 10.948,65 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que acuerdo, mando y firmo, doy fe.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rem Milenium, SL, Kapatrans 2005, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009480-1